

CONGRESO DECIDE MAÑANA

Cambios a crédito fiscal arriesgan recaudación del IGV dice Sunat

■ Proyecto de ley plantea no exigir detalles de compras en las facturas

ELIZABETH CAVERO

El superintendente nacional adjunto de la Sunat, Enrique Vejarano Velásquez, afirmó que si se elimina la obligación de que las facturas detallen el bien o servicio por el que son emitidas, la Sunat quedará imposibilitada de fiscalizar el uso del crédito fiscal por IGV que tienen las empresas. Este es uno de los aspectos contenidos en la autógrafo aprobada el jueves 27 de marzo por el pleno del Congreso, pero que no llegó a ser promulgada.

Según Vejarano, quien se presentó anoche en el programa "Rumbo económico" de Canal N, los requisitos mínimos que una factura debe contener para que la Sunat pueda fiscalizar son: la identificación del emisor o vendedor (RUC y nombre), la identificación del comprador, la fecha y el detalle del bien o servicio. "Eliminar esos datos sería retroceder 15 años. Sería otra vez como cuando uno podía comprar facturas en la librería", dijo el funcionario.

La autógrafo pendiente de una decisión final en el Congreso señala que para que las empresas accedan al crédito fiscal, las facturas que sustenten sus compras deberán contener el RUC y el nombre del emisor. No señala específicamente ningún otro requisito. Vejarano señaló que, aunque las fiscalizaciones en curso por supuesto uso indebido de crédito fiscal ascienden a



PROMOTOR. Rafael Yamashiro, presidente de la Comisión de Economía, dice que no hay intereses ocultos.

PASO A PASO

IGV y crédito fiscal

1 En el 2007 la Sunat recaudó S/.25.258 millones por concepto de Impuesto General a las Ventas, es decir, S/.2.400 millones más que por concepto de Impuesto a la Renta.

2 Las empresas pueden usar lo que pagan por IGV al comprar sus insumos o maquinaria, como crédito fiscal contra el IGV que deben pagar a la Sunat. No se puede usar, por ejemplo, compras personales.

3 La autógrafo fue aprobada el jueves 27 con 66 votos. La reconsideración presentada para anular dicha votación tendría los 35 votos del Apra, contra 37 de Unidad Nacional, Alianza Parlamentaria y Alianza Fujimorista.

4 Los votos de la bancada nacionalista y de la bancada de UPP decidirán si se aprueba la insistencia o la reconsideración.

S/.2.700 millones, el proyecto en debate es como un cheque en blanco que pondría en riesgo el tributo más importante en términos de recaudación. Por la mañana, la viceministra de Economía, Marisol Guiulfo, quien se presentó en el Congreso, dijo que, de aprobarse la autógrafo, la recaudación podría caer a los niveles de los años noventa, cuando era de cerca de 1,5% del PBI, y no de más de 7% del PBI actual.

Tanto en el MEF como en la Sunat han señalado que están dispuestos a trabajar en una flexibilización, para que los contribuyentes no pierdan derechos tributarios por formalismos, ya que la norma contiene otros aspectos que ambas entidades consideran

PUNTO DE VISTA

ÍTALO FERNÁNDEZ ORIGGI
Abogado tributarista*

Modificación y problemas

Bajo la fórmula de precisión a la Ley del IGV, el proyecto de ley 1029-2006-CR reconoce el derecho de aplicar el crédito fiscal aun cuando no se hubiera cumplido con legalizar el registro de compras antes de su uso o no se hubiera registrado las facturas en el plazo de cuatro meses.

Este ajuste es imprescindible para que las empresas puedan aplicar el crédito fiscal que realmente les corresponde y evitar tributar impuesto sobre impuesto. El cambio permitiría a las empresas aplicar el crédito fiscal que en muchos casos es denegado sobre la base de consideraciones formales.

El proyecto 01397-2006-CR, que aparece como iniciativa agrupada del proyecto 1029, contempla validar el crédito fiscal aun cuando las facturas no cumplan con los requisitos establecidos en el reglamento de comprobantes. Esta regulación puede generar arduos problemas de control y recaudación, pues permitiría a las empresas aplicar el crédito sin detallar los bienes o servicios adquiridos.

* ESTUDIO OSTERLING

razonables. El principal cambio a favor del contribuyente consistiría en que este no pierda acceso al crédito fiscal por no haber legalizado a tiempo el libro de compras o por no haber inscrito correctamente la información de los comprobantes en este registro.

El presidente de la Comisión de Economía, Rafael Yamashiro, recordó que el exceso de formalismos perjudica, sobre todo, a pymes y microempresas, pues son estas las que no conocen al detalle el conjunto de resoluciones de la Sunat y fallos del Tribunal Fiscal que constituyen "las disposiciones sobre la materia".

NO SON GRANDES

El congresista, quien dio una conferencia de prensa para aclarar su posición, dijo que no se ha reunido con representantes de las empresas Edelnor, Claro ni La Positiva (las empresas de electricidad, telefonía y seguros a las que, entre otras, se habría referido el viernes el presidente Alan García), para tratar el tema de la flexibilización del crédito fiscal. El Comercio se comunicó con estas empresas. En Edelnor, manifestaron que consideran que los problemas con el crédito fiscal que pudieran existir no requieren una ley y dijeron no tener interés en que se apruebe. Un vocero de Claro dijo que la empresa no emitirá comentario por el momento. En La Positiva, no dieron respuesta.

Durante la conferencia, Yamashiro cuestionó que el MEF difundiera cifras sobre perjuicio fiscal que no han sido comunicadas y sustentadas formalmente ante el Congreso. "Se están creando fantasmas", opinó. El legislador de Unidad Nacional insistió en que el debate no debe concentrarse en los requisitos de las facturas. Evitó así precisar por qué no se quiere incluir como requisito mínimo el detalle de la compra, cuando esto sí está claramente establecido en un proyecto posterior presentado por el propio Yamashiro. ■

ESTE AÑO ESTARÍA OPERATIVA

Área móvil virtual sería aprobada por el Osiptel

■ El 75% del tráfico de larga distancia celular ya se factura como llamadas locales

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) no perdió tiempo y tan pronto empezó a funcionar el noveno dígito en la telefonía celular envió el pedido al Osiptel para que aprobara la implementación del área móvil virtual, con lo cual se elimina el concepto de larga distancia nacional, y todas las llamadas móviles dentro del país se realizarán sin código previo y se facturarán a tarifa local.

Coincidentemente, el Osiptel ha remitido una carta al MTC en la que le indica que ha tomado nota, por la prensa, del interés del ministerio por lanzar el área móvil virtual, por lo que se compromete a exponer a la ministra Verónica Zavala, a su solicitud, sobre la postura del regulador sobre el tema.

Eso, sin embargo, no significa que tengan un informe listo. Básicamente—afirman en Osiptel—se



NUEVOS SERVICIOS. El área móvil virtual está más cerca de lo que parece. En algunas semanas podría anunciarse su implementación.

tienen algunas ideas preliminares que, producto del análisis periódico que realiza su área de políticas regulatorias, se han formado.

En ese sentido, de acuerdo con la información que maneja el

Osiptel, el 75% del tráfico de larga distancia originado en la telefonía móvil actualmente ya se está contabilizando como tráfico local (producto de las promociones de las compañías), por lo que la implementación del área móvil virtual

afectará a un volumen pequeño de llamadas. De allí que no existan argumentos para negarse a aprobar la solicitud del MTC.

Y si bien el ministerio espera tener operativo el nuevo servicio a principios del próximo año, no debería sorprender que lo adelante y que lo lance tan pronto obtenga el visto bueno del Osiptel. "Para nosotros no sería muy complicado implementar el área móvil", resalta Elizabeth Galdo, directora de asuntos legales y regulatorios de Telefónica Móviles.

Pero no solo el área virtual avanza rápido, la portabilidad numérica también podría sufrir un adelanto. Inicialmente se esperaba que esta facilidad (que permite a una persona cambiar de operadora sin cambiar de número) estuviera operativa en enero del 2010, pero todo parece indicar que en setiembre del 2009 ya estaría disponible. Al menos las empresas ya se han puesto de acuerdo sobre el sistema que usarán. El viernes enviaron una comunicación conjunta al MTC en la que le indican que optarían por el uso del sistema de base de datos. "Es más costoso que el sistema de envío de llamadas, pero ha quedado demostrado, por la experiencia de otros países, que a la larga es más eficiente", explica Galdo. ■

MEDIO AMBIENTE

Defensoría pide que se publique ley que creará ministerio

■ Además solicitó a la Presidencia del Consejo de Ministros ampliar el debate del proyecto

La defensora del Pueblo, Beatriz Merino, solicitó a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) hacer público el proyecto de ley que crea el ministerio del medio ambiente en el breve plazo. En un oficio remitido ayer, Merino explicó que la acción permitiría una mayor transparencia y legitimaría el proceso de reforma de la institucionalidad en materia ambiental.

De igual modo, la Defensoría del Pueblo solicitó que se ampliara el debate del proyecto de ley, debido a que tiene un impacto nacional que requiere una mayor legitimidad social.

Por su parte, representantes técnicos de los gobiernos regionales de Arequipa, Cajamarca,

EL DATO

¿Se aprobará?

El Consejo de Ministros se reuniría hoy para evaluar y aprobar la creación del ministerio del medio ambiente, aunque el tema se podría posponer, debido a que aún no se habría logrado tener absoluto consenso respecto del proyecto.

Junín y San Martín presentaron, el pasado lunes, a la PCM una propuesta de ley sobre la base de la que ha elaborado la comisión técnica encabezada por el ecólogo Antonio Brack.

Entre varias propuestas, piden que el nuevo ministerio evalúe y fiscalice las materias de alcance nacional (que comprometan el desarrollo del país) y que el resto quede a cargo de los gobiernos regionales y las municipalidades. ■

VÍAS COMPLICADAS

Lluvias afectan obras en la IIRSA Norte

■ La concesionaria ha pedido al Ositrán ampliar el plazo de entrega y modificar trazo inicial

"En la carretera IIRSA Norte hoy no se puede transitar. Se han caído varios pedazos de la vía por las lluvias. Esmás, en un tramo cercano a Corral Quemado se han caído unos 200 metros y hay que construir todo de nuevo", comentó Juan Carlos Zevallos, presidente del Ositrán.

Y ante la imposibilidad de la concesionaria IIRSA Norte de restablecer el tránsito de la vía en 72 horas, dicha empresa "ha pedido

modificar tal obligación contractual", añadió Zevallos. Además, resalta, la empresa ha pedido que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones analice la posibilidad de modificar el trazo en aquellas zonas donde se han presentado problemas para evitar que en el futuro se vuelvan a dañar.

En el caso de la Interoceánica Sur, otra obra cuestionada, Zevallos rechazó las críticas. "Lo más que se puede encontrar son algunas rajaduras producto del asentamiento de la carretera, que es nueva, pero estas no afectan el tránsito y son reparadas", resaltó. Además, indicó que si bien

inicialmente se están aplicando capas de 2 cm de asfalto, una vez asentada la vía se tendrá que llevar el espesor a 2 pulgadas (poco más de 5 cm).

Y en cuanto a la demora en la instalación del puente Billingham sobre el río Madre de Dios, Raúl Torres, director de Proviás Nacional, explicó que se debió a la necesidad de reponer material que ya no estaba en condiciones óptimas. "El puente fue adquirido en el segundo gobierno de Fernando Belaunde y ha estado almacenado por 25 años. Luego de un estudio se determinó que ocho cables deben ser cambiados. Sin embargo, ya se convocó a la licitación para comprar el material que falta. En 180 días, desde que se otorgue la buena pro, el puente estará levantado, lo que coincide con los plazos de la vía", concluyó. ■

EX JEFE DE LA FED SE PRONUNCIA

EE.UU. ya atraviesa una recesión, dice Greenspan

■ Sostiene como prueba que los indicadores de consumo han empezado a replegarse en su país

WASHINGTON [EFE]. El ex presidente de la Reserva Federal de Estados Unidos (FED), Alan Greenspan, señaló que la economía de su país ha entrado en un período de recesión, pero rechazó que las políticas de su gestión hayan sido la causa de la crisis.

En una entrevista para la cadena de televisión CNBC, Greenspan, sustituido en el cargo por Ben Bernanke hace dos años, se-

ñaló que los factores de esa recesión se han hecho evidentes.

"Los consumidores han comenzado a replegarse, los mercados del automóvil se han contraído, la producción se ha reducido (...), estamos en los estertores de la recesión", manifestó.

No obstante, aclaró que en estos momentos sería muy pronto vaticinar la envergadura o la duración de la crisis.

Al mismo tiempo, Greenspan defendió su gestión a la cabeza de la Reserva Federal y rechazó que durante su período en el cargo se hubiesen incubado los factores de la actual crisis. ■

"Sería injusto culpar a la FED por la crisis inmobiliaria o la de los mercados de crédito porque hubo fuerzas del mercado global que mantuvieron bajas las tasas de interés", manifestó.

"No me arrepiento de ninguna de las medidas que instrumentamos entonces porque creo que se aplicaron de manera muy profesional", señaló.

El ex presidente de la FED anticipó que la economía de Estados Unidos solo logrará recuperarse una vez que se establezcan los mercados hipotecarios.

Sugirió que para conseguir ese objetivo, el gobierno del presidente George W. Bush debería aprender de la crisis de la década del 80, cuando se asignaron fondos de los contribuyentes para resolver el problema del mercado de las hipotecas. ■